

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.219/

RETIRO, 02 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 02 pulmones de frenos traseros originales, para Camión Municipal PPU MX-4335, marca M-Benz, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Administración Municipal y Alcaldía.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Maco Red, tiene la disponibilidad y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos señalados, según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Maco Red RUT N°76.198.693-7., por un valor de \$179.268 (más iva menos el 10% descuento).-

2.- IMPUTESE el monto de \$179.268 (más iva menos el 10% descuento) a la Cuenta 22-04-011-001-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SANTUÉL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR ARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: